



PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
RADICACION: 2021-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado la constancia de recibido por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de Villavicencio, del oficio No. 1082 del 17 de agosto de 2021, por medio del cual se comunica lo ordenado en sentencia proferida el día 13 de agosto de la presente anualidad.

Así mismo, se agrega el memorial allegado el 1 de septiembre de 2021 por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro – Dirección de asuntos indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, donde se da respuesta al oficio No. 389 expedido dentro del presente proceso por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 037 del 06 de
septiembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria